



NOTA DE PRENSA

MÁS DE 1.2 MILLONES DE EQUIPOS CELULARES CON IMEI'S INVÁLIDOS SERÁN BLOQUEADOS EL 8 DE ENERO POR LAS EMPRESAS OPERADORAS

- **No suspenderán las líneas ni tampoco requerirán la devolución de los equipos.**

Las empresas operadoras de telefonía móvil deberán bloquear, este 8 de enero, 1'270,456 equipos con IMEI's inválidos, en cumplimiento del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1338, que crea el Registro Nacional de Equipos Terminales Móviles para la Seguridad Ciudadana (RENTESEG), orientado a la prevención y combate del comercio ilegal de celulares, y de la disposición dada por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL a solicitud del Ministerio del Interior.

Cabe precisar que, a diferencia del año pasado, en esta oportunidad las operadoras bloquearán solo los equipos terminales con IMEI's inválidos y no suspenderán las líneas de telefonía móvil. Tampoco requerirán la devolución de los equipos.

El OSIPTEL remitió a las empresas operadoras el listado actualizado de IMEI's inválidos que serán bloqueados conforme lo establece el referido marco normativo para lo cual, previamente, las empresas deberán identificar a todos los abonados que hayan cursado tráfico en su red desde equipos con IMEI's inválidos entre el 15 de diciembre de 2018 y el 5 de enero de 2019.

Es importante recordar que desde el 7 de setiembre pasado, las empresas operadoras fueron informadas por el regulador de que los equipos antes mencionados se encontraban dentro de un régimen de amnistía temporal y que debían ser bloqueados este 8 de enero, conforme lo establece el Reglamento del Decreto Legislativo 1338.

Desde que el OSIPTEL brindó dicha información, las empresas operadoras han venido comunicando a los abonados que utilizan equipos con IMEI's inválidos –a través de mensajes de texto (SMS)– que su celular será bloqueado el 8 de enero.

El IMEI es un código único de 15 dígitos numéricos que identifica a cada equipo celular específico a nivel mundial. Se encuentra impreso en la parte posterior del equipo (detrás de la batería) o en la bandeja de la SIM Card, y también puede verse en la pantalla al marcar *#06#.

El número que aparece en la pantalla debe coincidir con el impreso. Este IMEI es otorgado por la asociación mundial de operadores y proveedores de comunicaciones móviles –GSMA, por sus siglas en inglés– a cada uno de los proveedores de equipos. En ese sentido, un IMEI inválido es un código que no ha sido asignado por dicha asociación mundial y su origen pudo haber sido producto de la alteración de uno válido en un teléfono robado (“flashear” el equipo).

Lima, 6 de enero de 2019

Gerencia de Comunicación Corporativa

“Promovemos la competencia, empoderamos al usuario”

